MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº 111/2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 01/2010, A LA EMPRESA JME SYSTEMS REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE MARIA ENCISO VEGA PARA LA ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA PARA USO INSTITUCIONAL, A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Mbuyapey, 27 de abril de 2010.-

VISTA: La Resolución Nº 095/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbuyapey, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA PARA USO INSTITUCIONAL, A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTIUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES**", por vía de la Contratación Directa 01/2010; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa, se ha presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **HEX@RED, JME SYSTEMS Y MAXEL INFORMATICA**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa JME SYSTEMS cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega, se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA PARA USO INSTITUCIONAL, A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTIUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBUYAPEY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** por Contratación Directa Nº 01/2010 a la empresa **JME SYSTEMS** cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega, para la **"ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA PARA USO INSTITUCIONAL, A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTIUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES";** cuyo propuesta aprobada asciende a la suma total de Gs. 11.900.000.- (Guaranies, Once Millones Novecientos Mil) conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2º.- **AUTORIZAR** la emisión de la Orden de Compra 01/2010 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA

Secretario General
Prof. FELIPE S. BENITEZ A.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY INTENDENCIA

Intendente Municipal
Crio. Gral. Dtor. (R) JOSÉ DOLORES SÁNCHEZ B
Intendente Municipal
Mbuyapey